



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00090729-UNC-ME#FO Director P y Sueldos solicita intimación del agente Jorge Linares

---

VISTO:

El EX-2021-00090729-UNC-ME#FO por el cual el Sr. Director del Área Personal y Sueldos eleva la certificación de servicios y remuneraciones perteneciente al agente Jorge Alberto Linares, remitida por la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de proceder a la intimación del agente mencionado y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Linares se encuentra en condiciones de ser intimado a iniciar sus trámites jubilatorios conforme lo establece la Ord. 02/08 HCS;

Que en el mencionado expediente se encuentran a fojas 3 y 4, las correspondientes copias de la certificación de servicios y remuneraciones legalizadas por Anses del agente Linares;

Que la certificación original será entregada personalmente al agente mencionado, a los fines inicie su trámite jubilatorio;

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Intimar al Sr. JORGE ALBERTO LINARES DNI 11562393 (legajo 21904) quien reviste categoría 3 Subgrupo 7"A" Asistencial (Profesional y Auxiliar Médico) y que, además, reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria conforme lo establece la Ley 24.241, a que inicie el trámite previsional correspondiente.

ARTÍCULO 2º: El agente Linares continuará prestando servicios hasta la obtención del beneficio jubilatorio, y por un plazo no mayor a los dieciocho meses a partir de la fecha; vencido dicho plazo, la relación laboral quedará automáticamente extinguida sin derecho a indemnización laboral alguna.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto de la UNC, notifíquese fehacientemente al Sr. Linares haciéndole entrega de la correspondiente certificación de servicios y remuneraciones en el mismo acto. Comuníquese a quien corresponda y archívese.